

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-05000-19-0697-2021

697-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	9,774.3
Muestra Auditada	9,774.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 9,774.3 miles de pesos, de los cuales, reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 155.5 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 9,618.8 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, por 9,774.3 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEDUC) se notificarán en la auditoría número 706-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN) presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial y notificó a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB los datos de la cuenta bancaria para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros, la cual fue productiva y específica. Además, comunicó a la DGDC los datos institucionales de la persona responsable local de la

educación inicial, así como del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

3. La SEFIN recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme al Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, los recursos del programa por 9,774.3 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se generaron rendimientos financieros por 0.9 miles de pesos, en esta cuenta no se incorporaron recursos de otra fuente de financiamiento; además, la SEDUC remitió a la DGDC los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) de la ministración recibida.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SEFIN y la SEDUC registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 9,774.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.9 miles de pesos y 44.3 miles de pesos, respectivamente, así como los egresos de los recursos del programa por 9,618.8 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente identificados, actualizados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "Operado", se identificó con el nombre del programa y los pagos se realizaron en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 184 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 8,996.9 miles de pesos estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, por 9,774.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 9,618.8 miles de pesos y pagó 9,398.8 miles de pesos, que representaron el 96.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 9,618.8 miles de pesos, que representaron el 98.4%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 155.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) fuera del plazo legal establecido. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 45.2 miles de pesos, no fueron comprometidos ni ejercidos, por lo que también fueron reintegrados a la TESOFE en el plazo legal establecido.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Al 31 de diciembre de 2020						Primer trimestre de 2021			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
	Monto ministrado	Recurso comprometido	Recurso no comprometido	Recurso devengado	Recurso pagado	Recurso pendiente de pago	Recurso pagado	Recurso no pagado	Recurso pagado acumulado	Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	6,338.1	6,338.1	0.0	6,338.1	6,118.1	220.0	220.0	0.0	6,338.1	0.0	0.0	0.0
Apoyo 2 Estrategia de visitas a hogares	743.9	743.9	0.0	743.9	743.9	0.0	0.0	0.0	743.9	0.0	0.0	0.0
Apoyo 3 Proyecto piloto Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)	1,843.3	1,843.3	0.0	1,843.3	1,843.3	0.0	0.0	0.0	1,843.3	0.0	0.0	0.0
Apoyo 4 Capacitación de agentes educativos	667.1	667.1	0.0	667.1	667.1	0.0	0.0	0.0	667.1	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación local	26.4	26.4	0.0	26.4	26.4	0.0	0.0	0.0	26.4	0.0	0.0	0.0
Sin asignar	155.5	0.0	155.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	155.5	155.5	0.0
Subtotal	9,774.3	9,618.8	155.5	9,618.8	9,398.8	220.0	220.0	0.0	9,618.8	155.5	155.5	0.0
Rendimientos financieros	45.2	0.0	45.2	0.0	0.0	0.00	0.0	0.00	0.00	45.2	45.2	0.0
Total	9,819.5	9,618.8	200.7	9,618.8	9,398.8	220.0	220.0	0.0	9,618.8	200.7	200.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y pólizas de egresos proporcionados por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Por lo anterior, se constató que 200.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 45.2 miles de pesos de conformidad con la normativa y 155.5 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	155.5	0.0	0.0	155.5
Rendimientos financieros	45.2	45.2	0.0	0.0
Total	200.7	45.2	0.0	155.5

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 697-DS-GF-CP2020-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La SEDUC destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 6,338.1 miles de pesos para el “Mantenimiento preventivo y correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento” de siete Centros de Atención Infantil Federalizados (CAI Federalizados), de conformidad con los criterios de gasto establecidos y de acuerdo con la validación del Plan Anual de Trabajo (PAT) por la DGDC.

8. La SEDUC destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 743.9 miles de pesos para la “Estrategia de visitas a hogares”, los cuales se aplicaron en el traslado de 36 agentes educativos de la modalidad no escolarizada y en la compra de material didáctico para la implementación de la “Estrategia contacto sin contagio” en 542 hogares para brindar orientación a padres de familia sobre prácticas de crianza, de conformidad con los criterios de gasto establecidos en los lineamientos de operación y de acuerdo con la validación del PAT por la DGDC.

9. La SEDUC destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 1,843.3 miles de pesos para el “Diseño y operación de los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI)” mediante la contratación de 4 agentes educativos especializados, insumos para la alimentación, equipamiento y mobiliario, y recursos didácticos para la atención de 100 menores en situación vulnerable, de conformidad con los criterios de gasto establecidos en los lineamientos de operación y de acuerdo con la validación del PAT por la DGDC.

10. La SEDUC destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 667.1 miles de pesos para la “Capacitación de agentes educativos” de 7 centros CAI, mediante los cursos “Primer conservatorio Marco Legal, fundamentos y acciones pedagógicas, agentes educativos”, “Segundo conservatorio cuerpo, espacio y movimiento, planeación”, “Tercer conservatorio Desarrollo psicológico y el juego” y el “Diplomado

interinstitucional en educación inicial y gestión de instituciones: énfasis en atención en estados emergentes y vida saludable”, de conformidad con los criterios de gasto establecidos en los lineamientos de operación y de acuerdo con la validación del PAT por la DGDC.

11. La SEDUC destinó 26.4 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa, en acciones de planeación, seguimiento y evaluación, de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la validación del PAT por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 0.3% de los recursos transferidos, por lo que no excedió del 3.0% autorizado a las entidades federativas.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA				
CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de junio de 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no reportó con calidad y congruencia a la SHCP la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 697-DS-GF-CP2020-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

13. La SEDUC incluyó en la papelería y la documentación oficial del programa la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines

distintos a los establecidos en el programa”; asimismo, publicó la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

14. La SEDUC remitió a la DGDC los informes trimestrales sobre los avances físicos financieros y los avances técnicos pedagógicos, así como el cierre del ejercicio de los recursos del programa de conformidad con los plazos establecidos; sin embargo, el PAT se envió fuera de los plazos establecidos.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 697-DS-GF-CP2020-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de seis expedientes unitarios de adquisiciones y servicios con los contratos números SE/SAyR/IR-0092-A/2020, SE/SAyR/IR-0097/2020, SE/SAyR/IR-0105/2020, SE/SAyRH/0117-A/2020, SE/SAyRH/0129/2020 y SE/SAyRH/0130-A/2020, realizadas con recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por la SEDUC, se verificó que tres contratos se adjudicaron por invitación a cuando menos tres personas, y tres, por adjudicación directa; no obstante, en los seis contratos se estableció el lote como unidad de medida, sin desagregar ni precisar los conceptos a contratar, y no se presentaron los estudios de mercado para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, y oportunidad; además, en los contratos SE/SAyRH/0117-A/2020, SE/SAyRH/0129/2020 y SE/SAyRH/0130-A/2020 se adjudicaron conceptos considerados en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales se contrataron y fundaron de manera incorrecta en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 697-DS-GF-CP2020-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 9,774.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de

Zaragoza mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza comprometió 9,618.8 miles de pesos y pagó 9,398.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 9,618.8 miles de pesos que representaron el 98.4% de los recursos del programa entregados a la entidad; por lo que se determinó un monto no comprometido por 155.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, así como 45.2 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020 y del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN) y de Educación (SEDUC), ambas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.